

BELTRAN CURICHE, José Claudio

Rut : 4.817.986
F.Nacim. : 23 05 44, 31 años a la fecha de la detención
Domicilio : Independencia 1369, Casa D, Santiago
E.Civil : Casado, 3 hijos
Actividad : Ex Detective, Comerciante
C.Repres. : Sin información
F.Detenc. : 31 de agosto de 1975

Patricio Rivas Sepúlveda, casado, 3 hijos, ex funcionario de Investigaciones, fue detenido el 31 de agosto de 1975, alrededor de las 13:15 horas, en circunstancias que viajaba en un bus interprovincial que acababa de salir del Terminal de Buses de Angol, perteneciente al recorrido Angol Collipulli de la Empresa Bío Bío. Los aprehensores fueron miembros de los servicios de inteligencia de la zona, entre los cuales se encontraba el Sargento de Carabineros Juan Torres, el Cabo de Carabineros de apellido Bravo, y el Sargento de Ejército de apellido Sandoval; todos ellos vestían de civil y se movilizaban en un jeep de Carabineros, al cual fue subido el afectado tras ser bajado del bus en presencia del conductor Ramón Unter Abarzúa y de los demás pasajeros, siendo trasladado a la 1ra. Comisaría de Carabineros de Angol.

Patricio Rivas fue funcionario del Servicio de Investigaciones de Angol desde 1971, hasta poco después del 11 de septiembre de 1973, en que fue trasladado a Santiago, siendo despedido el 3 de diciembre de ese año. A la fecha de su arresto, trabajaba junto con su madre, doña Clara Elena Sepúlveda Ponce, un negocio de peletería en la Capital, y por razones comerciales, viajó el 28 de agosto de 1975 a la ciudad de Angol de lo cual hay constancia en los Libros de Pasajeros de la Empresa Igi Llaima con la finalidad de comprar pieles. Cumpliendo con esta labor, el 29 de agosto compró una cantidad de cueros que envió por intermedio de la Empresa Vía Sur hasta la ciudad de Santiago, permaneciendo en Angol, hospedado en la Residencia Olimpia de esa ciudad. Durante su estadía concurrió a diversas reuniones de carácter social y fue visto por numerosos conocidos suyos. El 30 concurrió hasta las oficinas de la Empresa Vía Sur a tomar pasaje, lo que no pudo hacer para ese día por no haber disponibilidad, haciéndolo sí, para el día siguiente, 31 de agosto. A las 13:00 horas de ese día, se dirigió al terminal de buses, y en la Plaza de Angol, donde se encuentra el mencionado Terminal, se encontró con su amigo Sergio Rozas, funcionario judicial de Angol, a quien manifestó su intención de viajar hasta Collipulli y proceder allí a adquirir una nueva partida de cueros. Una vez que se separó de su amigo, se subió al bus, siendo ésta la última vez que se le vio.

Su familia, al constatar que no regresaba a Santiago y no teniendo noticias suyas, viajó a la ciudad de Angol, enterándose de las circunstancias de la detención del afectado, realizando averiguaciones en la Comisaría de Carabineros de Angol y otros

lugares de detención, pero en todos esos lugares se le negó la detención. Desde entonces, y pese y a las numerosas gestiones y averiguaciones realizadas por su familia, no ha sido posible conocer la suerte corrida en manos de sus captores.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 23 de septiembre de 1975, su madre fue recibida en audiencia en la Intendencia de Malleco, no obteniendo ninguna respuesta positiva. Ese mismo mes, envió una carta al Director General de Carabineros, recibiendo respuesta el 12 de noviembre de 1975, indicándole que Patricio Rivas no ha sido detenido por funcionarios de su dependencia. La misma respuesta recibió una carta suya enviada al Ministerio del Interior. En el mes de noviembre de 1975, se entrevistó con el Director General del Servicio de Investigaciones, obteniendo el compromiso de éste de hacer lo posible por dar con el paradero de Rivas. Se encomendó a un funcionario del Servicio para realizar las indagaciones pertinentes. Este manifestó a doña Clara Sepúlveda, no saber nada de su hijo y le solicitó no regresar al Servicio de Investigaciones.

Posteriormente, en noviembre de 1975, realizó presentaciones al General Sub Director de Carabineros, al Director de SENDET, y al Intendente de Malleco. Todas estas solicitudes tuvieron resultados negativos. Asimismo, una carta enviada al Director General de Investigaciones en diciembre de ese año, se obtuvo como respuesta que "la Unidad de Angol señala que nada nuevo tiene que aportar sobre el caso...". Por último, en marzo de 1977, se presenta la situación al Ministro de Justicia, y tampoco se obtuvo resultado alguno.

En forma paralela a las gestiones administrativas, en septiembre de 1975, su cónyuge Gladys Ester Morales Molina, con la cual tuvo 3 hijos, y su madre, Clara Sepúlveda, presentaron un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Temuco, tribunal que no acogió a tramitación el amparo, atendiendo al hecho que aparecían implicadas personas afectadas al fuero militar, remitiendo los antecedentes a la Corte Marcial, que a su vez, desestimó la resolución de la Corte de Apelaciones de Temuco y le devolvió los autos. En definitiva, el recurso de amparo fue rechazado. En ese mismo mes y año, presentaron un nuevo recurso de amparo, esta vez ante la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal que rechazó el recurso considerando lo informado por el Ministerio del Interior, en el sentido que Patricio Rivas no se encuentra detenido. Igual suerte corrió un tercer recurso de amparo presentado ante la Corte de Apelaciones de Concepción y remitido por esa instancia judicial a la Corte Marcial. El 4 de septiembre, se interpuso una denuncia por presunta desgracia en la persona de Patricio Rivas, ante el Juzgado del Crimen de Angol, en cuya investigación no se logró establecer la suerte corrida por el afectado.

En 1990 luego que asumieran las nuevas autoridades del Servicio de Investigaciones, su cónyuge solicitó al Director General una investigación sobre la suerte corrida por Patricio Rivas Sepúlveda. Se desconoce el resultado de dicha gestión a la fecha de este informe.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 

